I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1430 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA A LA AGRUPACION FOLCLORICA ENTRE VESTIDOS Y CHAMANTOS.

REQUINOA, 22 DE MAYO DE 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por **LA AGRUPACION FOLCLORICA ENTRE VESTIDOS Y CHAMANTOS**, para que realice un **CAMPEONATO DE CUECA**, el día 09 de Junio de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa. Los fondos que se recauden son para gastos de vestimenta de la agrupación.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

V I S T O S : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la "**Agrupación Folclórica ENTRE VESTIDOS Y CHAMANTOS**", para que realice **CAMPEONATO DE CUECA** , el día 09 de Junio de 2012, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

HORARIOS : 13:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Luisa Berríos Valenzuela, Cédula de Identidad N° 6.998.028-7, Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/gcm.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo